

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION REGIONAL VALPARAISO
DEPTO. PLATAFORMA ATENCION ASIST
OVJ/bjc

DER-42 398-2010

RUT 2.736.450-0
ELIANA AMANDA ACUÑA FERREIRA.
DEROGA RESOLUCION QUE AUTORI-
ZA EMITIR VALES POR MEDIO DE MA-
QUINA REGISTRADORA.

VALPARAISO, 12 FEB 2010

RES.EX.DRE 05-01 N° 1159 /

VISTOS: La solicitud de de 26.01.2009, presentada por doña ELIANA ACUÑA FERREIRA, RUT 2.736.450-0, individualizada en la referencia, con domicilio para estos efectos en AVDA. NORMANDIE N°1881, QUINTERO, mediante la cual pide derogación total de la Resolución N° 3873., de 24.05.2006, de la Unidad de Viña del Mar, que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora que quedará en desuso desde la fecha de la presente resolución:

MARCA	MODELO	NUMERO	N° FISCAL	CAJA N°
BMC	PS-2000	400	126037	01

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO, la Resolución N° 3873 de 24.05.2006, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en la UNIDAD CVC VALPARAISO, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicha Unidad retirará los sellos respectivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

OTTY VIVANCO JIMENEZ
JEFA DEPTO. PLATAFORMA
ATENCION Y ASISTENCIA

DISTRIBUCION:

A DOÑA ELIANA ACUÑA FERREIRA
NORMANDIE N° 1881
QUINTERO.-
- - GRUPO 1 DEPTO.PLATAFORMA ATENCION Y ASITENCIA (1)